



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 02 OCT 2024

RES. CD-ECO N° 452 - 274

Expte. N° 6019/15

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 332/24, por medio de la cual se designa al Lic. Martín DAROCA APARICIO, D.N.I. N° 94.226.686, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Matemática II” con extensión de funciones a “Matemática III” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (años).; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 18 de septiembre de 2024 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO N° 953/24.

Que el Lic. DAROCA APARICIO, ocupaba el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Matemática II”, que se dicta en Sede Salta, desde el día 04 de noviembre de 2015 (Res. CD-ECO N° 376/15 y DECECO N° 1034/15).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

Que a fs. 82 obra Despacho N° 449/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 11/2024 de fecha 24/09/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por finalizadas las funciones del Lic. Martín DAROCA APARICIO, D.N.I. N° 94.226.686, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Matemática II”, de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, a partir del día 18 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivero
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa